

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6368742

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

27 ABR 2016

TOTALMENTE ~~TRAMITADO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Luisa ESTUPIÑAN CEBALLOS RUN: 24.301.828-5
2. Don Julio CUNDUMI ESTUPIÑAN RUN: 24.301.823-4
3. Don Marvin CUNDUMI ESTUPIÑAN RUN: 24.301.816-1
4. Don German Alexis DUQUE TASCON RUN: 24.447.303-2
5. Doña Monica Viviana RUIZ QUIÑONES RUN: 24.506.490-K
6. Don Frisnel CINNA RUN: 24.500.494-K
7. Doña Yvanette JEAN-PIERRE RUN: 24.788.026-7
8. Doña Agustina MOYANO OJEA RUN: 24.789.533-7
9. Don Gelver Wilmer LUJAN MEREDILLO RUN: 22.583.453-9
10. Don Jefferson Aparecido NASCIMENTO PRATES RUN: 24.545.585-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGO/mgs  
[141]21/04/2016



MICHAEL SANTIAGO DUOCING  
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN